INSTITUTO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
GOBIERNO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Baja De Personal

Área de Recursos Humanos adscrito a la Unidad de Apoyo administrativo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas], [ARH,UAA,INIFECH], con domicilio en Libramiento Sur Poniente No. 650, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29064, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	Sí
Realizar el proceso de baja de la base de datos del Instituto y de la nómina de personal	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

DATOS IDENTIFICATIVOS

- Nombre de persona física (titular de los datos personales)
- CURP
- RFC
- Firma
- Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante
- Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física
- Huella dactilar
- Renuncia presentada por el trabador

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines? *Se hace de su conocimiento que sus datos se transfieren porque son datos necesarios para realizar la baja en los diferentes sistemas de la Secretaría de Hacienda con fundamento en el* Reglamento interior del INIFECH publicado el 23 de diciembre 2020 periódico Oficial de la Federación Art. 14 Fracc. V; Art. 18 Fracc. III, VII y XII.; Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos adscritos a la Administración Pública Estatal publicado el 14 abril del 2021 Capítulo X, Articulo 54 Fracc. XIV.*,* de acuerdo al artículo 94 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, salvo las excepciones previstas en el artículo 95 de la Ley en mención.

INSTITUTO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Secretaria de Hacienda	Realizar el proceso de baja de la base de datos del Instituto y de la nómina de personal

Con fundamento en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el periódico oficial número 315, segunda sección, de fecha 30 de agosto del año 2017, mediante decreto número 239, en todo tratamiento de datos personales, el responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, tal como lo señalan los artículos 66, 67 y 73 de la Ley en comento, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Libramiento Sur Poniente No. 650, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29060
Número telefónico y extensión:961 61 70050 Ext. 42086

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx, y a través del siguiente Correo electrónico:_ inifech@transparencia.chiapas.gob.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, tal como lo señala el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: inifech@transparencia.chiapas.gob.mx, http://www.plataformadetransparencia.org.mx,

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: **La modalidad será el Aviso de privacidad Integral a través de medios electrónicos y la plataforma nacional de transparencia.**

De conformidad con el artículo 74 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, para lo cual el plazo establecido de respuestas no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.
El plazo referido en el párrafo anterior, podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas o directamente en las instalaciones del INIFECH a la Unidad de Transparencia ubicado en el Libramiento Sur Poniente No. 650 colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29064, teléfono: 961 61 70050 ext. 42086; correo electrónico: inifech@transparencia.chiapas.gob.mx

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: www.inifech.gob.mx

Otros datos de contacto:

Correo electrónico para la atención del público en general: inifech@transparencia.chiapas.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 961 61 7 00 50 Ext. 42086

Última actualización **30*/Noviembre/2022*.**